



SECRETARIA.- Chaparral 3 de octubre de 2020.- A Despacho del señor Juez el presente proceso.- Sin pronunciamiento del demandante.


ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cuatro de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2020/00191

Demanda de PERTENENCIA-VERBAL SUMARIO

Demandante: MARIA ELSA SANCHEZ DE HERNANDEZ Y OTROS.

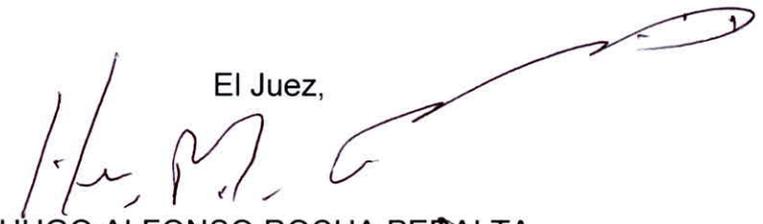
Contra: MORADORES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.

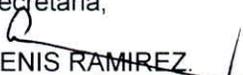
Como no fue subsanada la demanda dentro del término concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 90 del C. G. P., el juzgado, LA RECHAZA.

En firme este auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: Chaparral,
5 de diciembre de 2020. La providencia
anterior es notificada el día de hoy, por
anotación en el ESTADO No. 130 /
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.